

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Secretaría General
Contratista	Libardo Antonio Ospina Patiño	Número del contrato	024-2026
Informe No	02	Periodo al que corresponde el presente informe	16 de febrero al 15 de marzo de 2026
Plazo de ejecución	06 meses	Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández
Objeto: “Prestar los servicios profesionales como abogado brindado acompañamiento a la personería municipal de Dosquebradas en actividades de defensa de los derechos humanos y el impulso de los procesos disciplinarios de instrucción”			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía	En el periodo contractual se realizaron en total 22 atenciones que se discriminan de la siguiente forma: - 7 acciones de tutela - 1 Derechos de Petición - 4 Desacatos - 10 Asesorías	Se anexa informe ejecutivo donde constan las atenciones.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTOS/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual se realizó la respuesta a la solicitud que me fue asignada por la auxiliar administrativa de la secretaría general: - Oficio 029-2026 donde se dio respuesta a la solicitud de aplazamiento por parte de Holmes Espinoza de la declaración de ampliación y ratificación de queja por parte del quejoso en proceso de investigación disciplinaria 039-2024.	Se anexa informe ejecutivo donde consta la respectiva respuesta a la solicitud de aplazamiento por parte de Holmes Espinoza de la declaración de ampliación y ratificación de queja por parte del quejoso en proceso de investigación disciplinaria 039-2024.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir,	En el transcurso del periodo contractual se hizo el análisis de 6 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado: - 134 de 2024 para hacer auto de inhibición	Se anexa informe ejecutivo donde consta el Excel filtrado de las quejas donde consta donde se revisaron las quejas indicadas y se conceptuó el trámite a seguir los cuales se están en las columnas K fecha L resultado y M acción a seguir.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	- 152 de 2024 para hacer auto de inhibición - 154 de 2024 para hacer auto de inhibición - 155 de 2024 para hacer auto de inhibición - 163 de 2024 para hacer auto de inhibición. - 025 de 2025 para hacer auto de inhibición.		tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Dentro del periodo contractual se realizaron los siguientes autos discriminados de la siguiente forma: - Auto de inhibición No. 27 del 05 de marzo de 2026 - Auto de inhibición No. 28 del 05 de marzo de 2026 - Auto de inhibición No. 29 del 05 de marzo de 2026. - Auto de inhibición No. 30 del 05 de marzo de 2026. - Auto de inhibición No. 31 del 05 de marzo de 2026.	Se anexa informe ejecutivo donde constan los autos y oficios realizados en formato word y pdf.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	- Auto de inhibición No. 32 del 05 de marzo de 2026. - Auto de prórroga de investigación disciplinaria 039-2024 del 23 de febrero de 2026 - Auto No 26 donde se declara el poder preferente frente a un proceso ASCID-2045 Del mismo modo se realizaron los siguientes oficios: - Comunicación 023-2026 del 23 de febrero de 2026 I.D. 039-2024 - Comunicación 021-2026 del 23 de febrero de 2026 I.D. 039-2024 - Solicitud de prueba, oficio 022-2026 a la Personera Municipal I.P. 001-2026. - Oficio 020-2026 del 26 de febrero de 2026 requerimiento a la NUEVA EPS.		1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	- Comunicación 044-2026 del 05 de marzo de 2026 del auto de inhibición 032 de 2026. - Comunicación 045-2026 del 05 de marzo de 2026 del auto de inhibición 030 de 2026. - Comunicación 036-2026 del 02 de marzo de 2026 para ASCID.		
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	En el periodo contractual se realizó la citación dentro de la I.D. 039-2024 al quejoso EDGAR FARID TORO con el fin de que rindiera declaración de ampliación y ratificación de queja el día 03 de marzo de 2026 a las 8:00 am, a la cual no compareció, para esta labor y como prueba se realizó los siguientes documentos: - Citación 022-2026 del 23 de febrero de 2026 dentro del proceso I.D. 039-2024. - Constancia secretarial de la no comparecencia para la diligencia de ampliación y	Se anexa informe ejecutivo donde consta la citación y la constancia secretarial de la no comparecencia.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	ratificación de queja con fecha del 03 de marzo de 2026.		aplicables en materia de habeas data y ética profesional
d) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	En el periodo de ejecución contractual asistí y participé en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas: - Asistencia a la socialización del nuevo acuerdo metropolitano de la mesa de la legalidad y primera mesa técnica para la construcción del plan de acción de 2026, en la sala de juntas del AMCO el día 20 de febrero del 2026. - El día 27 de febrero de 2026 asistí a la capacitación por parte de la Registraduría en ocasión a la jornada electoral del 08 de marzo de 2026. - El día 05 de marzo asistí al comité de conciliación de la Personería Municipal para la socialización de las acciones a	Se anexa informe ejecutivo donde constan los registros fotográficos y el registro de asistencia a estas actividades.	Las evidencias de este alcance se encuentran en el drive de la entidad y el presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTOS/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	seguir con la problemática de Nueva EPS. - El día 08 de marzo acompañé en mesa de justicia la jornada electoral en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo. - Entre el día 08 de marzo al 12 de marzo de 2026, realice acompañamiento como delegado del ministerio público en la comisión auxiliar sexta en el escrutinio que se llevó a cabo en el coliseo de la I.E. Manuel Elkin Patarroyo.		

LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
Contratista

LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ
Supervisor

